

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600604
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010415 Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Gestión Sostenible por la Universidad de Córdoba se implantó en el curso 213-14. Está enfocado al estudio, conservación y gestión sostenible de los Recursos Naturales bióticos, abióticos y agroecológicos. Oferta 20 plazas de las cuales el curso 2023-24 se cubrieron 16, en línea con el promedio de plazas cubiertas en los últimos 5 años.

El programa se estructura en las siguientes 7 líneas de investigación que coinciden con las de la última renovación de la memoria de verificación.

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes
- Biodiversidad vegetal y fenología
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones
- Ecología terrestre
- Producción, economía y gestión genética animal
- Sostenibilidad de recursos naturales
- Zoología aplicada a la conservación

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Justificación

El programa de doctorado proporciona información completa y actualizada sobre sus características, desarrollo operativo, resultados y satisfacción de los grupos de interés a través de su página web. Sólo se detecta alguna información no disponible:

- La información de acceso indica el número total de matriculados, pero no sobre la modalidad, asignación de complementos formativos y titulación previa.
- En la composición de la comisión académica se indican los miembros de la comisión, pero no su asignación a líneas de investigación

Se valora positivamente la existencia de un "manual de bienvenida" y la creación de un "club de egresados"

Se valora positivamente que se dé una información clara y accesible de la lista de investigadores de cada línea e investigación, y se acredita su experiencia investigadora, así como información completa de la lista de las tesis doctorales defendidas en el programa con las calificaciones y las contribuciones derivadas obtenidas en cada tesis.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores se publican, pero el número de respuestas es bajo. No hay indicadores de satisfacción de egresados ni empleadores, aunque se proporcionan enlaces a dos informes de seguimiento de egresados (inserción laboral y satisfacción) muy útiles y clarificadores.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y los resultados de las revisiones están disponibles.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 2/9	

Aunque el número de respuestas es muy bajo, se observa un grado de satisfacción alto con la información disponible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés, incluidos los empleadores y egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir las líneas de investigación en los miembros de la CAPD y UGC.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información sobre el perfil de ingreso y egreso.

Se recomienda describir los criterios para la atribución de complementos formativos y el número de créditos/horas que deberán obligatoriamente cursar los estudiantes de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

El sistema de Garantía de Calidad está disponible en la web y contiene información de los distintos procedimientos.

Se puede acceder a la política de calidad. El título cuenta con documentación de la revisión y mejora del título centrado en los análisis de las encuestas de satisfacción y en su análisis por UGC.

No se ha encontrado ni desplegado un procedimiento para recoger información de empleadores ni egresados. En general, las tasas de respuesta a las encuestas aplicadas a los grupos de interés son bajas.

Se puede acceder a distintas propuestas de mejora según los criterios de calidad. En ellos se indica fecha, pero no está clara la temporalización para todas las acciones

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben planificar y poner en marcha procedimientos de recogida de indicadores de satisfacción de todos los colectivos implicados (incluidos egresados y empleadores).

Se debe, respecto al plan de mejora, modificar la temporalización indicando para todas las acciones cuando empezarán y se prevé que acaben.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación en los procedimientos de recogida de datos, a fin de incrementar su grado de validez y significación (la tasa de respuesta es muy baja).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 3/9	

Justificación

El programa de doctorado demuestra un diseño actualizado y revisado, con mecanismos para garantizar un perfil de ingreso adecuado, criterios de admisión y seguimiento de los doctorandos. En la página web algunos aspectos como perfil de acceso o actividades formativas están menos detalladas. Se echa en falta las guías docentes de las actividades formativas.

El número de estudiantes se adecua al número de plazas ofertadas y se mantiene en el tiempo. El reparto por líneas de investigación refleja de forma aproximada el número de profesores en cada línea. No todas las 7 líneas de investigación (coinciden con la última memoria verificada) matriculan estudiantes todos los años. En la web se da el total de matrícula de nuevo ingreso en el programa, pero no se da el desglose de matrículas por línea de investigación y en el autoinforme se da el porcentaje de estudiantes de primera matrícula por línea de investigación.

Estos datos muestran una distribución de matriculación muy distinta entre las líneas de investigación. Lo más destacado es que la línea de comportamiento animal y gestión de poblaciones no ha matriculado estudiantes desde el curso 2019-20 y desde ese curso incluido sólo se han defendido 3 tesis doctorales.

Cruzando los datos de matriculación total (16 estudiantes de nuevo ingreso en 2023-24) con los porcentajes dado en el autoinforme se deduce los siguientes números de estudiantes de nueva matrícula en el curso 2023-24

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes 2
- Biodiversidad vegetal y fenología 3
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones 0
- Ecología terrestre 1
- Producción, economía y gestión genética animal 6
- Sostenibilidad de recursos naturales 3
- Zoología aplicada a la conservación 1

Esa distribución de nueva matrícula por línea de investigación se mantiene en los últimos 5 años

Los mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son los establecidos por la Universidad y aseguran lo previsto en la memoria de verificación.

Faltan datos desglosados sobre aspectos como: estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades, matriculados a tiempo parcial, con beca o según requisitos de acceso

El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos que se realiza principalmente por tutores y directores, el grado de satisfacción de los estudiantes con este seguimiento es alto tal y como se contrastó en las audiencias.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar que las actas de la CAPD recogen todos los temas tratados y las resoluciones sobre seguimiento de los estudiantes

Se recomienda especificar la titulación de origen de los estudiantes que requirieron complementos formativos.

El procedimiento para asignación de tutor, cambio de tutor/director y reconocimientos de créditos (si es el caso) se explican bien en el autoinforme. Se recomienda trasladar esta información detallada a la página web.

Se recomienda dar en la web el dato de estudiantes matriculados por línea de investigación y replantear una reorganización de líneas de investigación, unificando con otras las que presentan sistemáticamente menor

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 4/9	

matrícula.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se da el listado de profesores por línea de investigación y acceso a su ORCID pero no se indica que profesores o porcentaje de los mismos tienen sexenio vivo. La tabla del autoinforme que refleja el número de sexenios vivos no está disponible en el enlace de google drive que se facilita. Atendiendo a la información de los ORCID parece que la gran mayoría del profesorado acredita su calidad y experiencia investigadora, pero no se ha podido verificar este dato de forma sistemática para todos los investigadores.

Se da un listado de los proyectos de investigación por línea de investigación, el número de proyectos vivos por línea de investigación en las que el IP forma parte de la línea es el siguiente:

- Agroecología, soberanía alimentaria y bienes comunes 5
- Biodiversidad vegetal y fenología 4
- Comportamiento animal y gestión de poblaciones 2
- Ecología terrestre 3
- Producción, economía y gestión genética animal 3
- Sostenibilidad de recursos naturales 2
- Zoología aplicada a la conservación 2

El número de tesis por profesor globalmente es razonable, aunque hay fuertes variaciones entre líneas de investigación y algunos no han dirigido, pero se han incluido en los aspectos de mejora.

La Universidad cuenta con mecanismos para reconocer las actividades docentes del profesorado en la dirección de tesis.

La lectura de 26 tesis doctorales con mención internacional ha supuesto la participación de evaluadores y miembros externos de instituciones internacionales de reconocido prestigio.

Se han establecido colaboraciones internacionales con estancias de investigación de al menos 3 meses.

Las encuestas de satisfacción de profesores reciben muy pocas respuestas, aunque el grado de satisfacción del profesorado es alto, con puntuaciones por encima de 3.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe acreditar convenientemente su calidad y experiencia investigadora del profesorado adscrito al programa, en especial el número de sexenios vivos

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas de la baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y buscar soluciones para aumentarla.

Se recomienda poner en marcha acciones para homogeneizar el profesorado en las diferentes líneas de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 5/9	

investigación, reforzando su número aquellas con menos profesores.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre los recursos e infraestructuras del programa son muy genéricas y apuntan a información general de la Universidad de Córdoba. Sería deseable tener en la web la información de los equipamientos de los laboratorios para realizar las tareas de investigación. Las respuestas que reflejan los indicadores sobre la satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios de apoyo son muy escasas (uno, a lo sumo dos respuestas), con los que se hace imposible analizarlas y, si se considera conveniente, realizar acciones correctoras.

La Universidad de Córdoba cuenta con convocatorias de ayudas de movilidad internacional para el fomento de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela. Los convenios para la cotutela se publican en la web del programa. La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba fomenta la movilidad de los estudiantes de doctorado con los programas ERASMUS+, UCO-Global, VULCANUS y ARGO. Se dispone de indicadores para conocer la satisfacción con la movilidad. No se proporciona información sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado con los programas de movilidad, pero en la audiencia con estudiantes se valora positivamente las buenas relaciones internacionales del profesorado, que facilitan la movilidad de los estudiantes.

En el ámbito del programa se dirigen Tesis en la modalidad de doctorado industrial, desde 2018 se han defendido 4 tesis en esta modalidad. No se cuenta con indicadores para evaluar el grado de satisfacción y las infraestructuras y medios disponibles es estos doctorados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ofrecer y analizar indicadores de satisfacción con las infraestructuras con mayor grado de validez y representatividad

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar en la web la información de los equipamientos de los laboratorios de los grupos de investigación.

Se recomienda promocionar más el doctorado industrial. Recabar información sobre los medios e infraestructuras de las entidades en las que se desarrolla las Tesis en la modalidad Doctorado Industrial establecer indicadores de satisfacción para evaluarlo y reunir evidencias sobre la satisfacción de estos doctorandos con esta modalidad de tesis.

Se recomienda dar información detallada por curso académico de doctorados en cotutela internacional y doctorados industriales.

Se recomienda incentivar la realización de estancias internacionales y especificar en la web las movilizaciones internacionales de cada estudiante que recibe la mención internacional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 6/9	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos y están bien valorados.

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados son adecuados y mantenidos en el tiempo. El promedio de tiempo requerido para leer la tesis es alto y ha subido en el último curso (en 2023-24 5.2 años)

El programa cuenta con un buen grado de internacionalización. Más del 50% de los estudiantes del programa son extranjeros, la tendencia de las Tesis que se presentan en la modalidad Mención Internacional va en aumento.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes. En las encuestas de satisfacción, las actividades formativas reciben una puntuación alta (mayor de 4), aunque la significación del dato es cuestionable debido al muy escaso número de estudiantes en el que se basa el indicador. Esta satisfacción se constató en las audiencias.

El título dispone de indicadores para analizar la satisfacción del doctorando con el programa formativo. Los indicadores proporcionados no son válidos ni significativos debido a la escasísima tasa de respuesta, como consecuencia de ellos no pueden analizarse ni utilizarse para poner en marcha posibles acciones correctoras. Los coordinadores parecen haber puesto en marcha iniciativas para mejorar este aspecto en el futuro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar (y analizar) indicadores con mayor grado de validez y representatividad respecto a la satisfacción de profesorado y estudiantado con el programa y actividades formativas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la tasa de abandonos y el régimen de permanencia para identificar posibles áreas de mejora en el programa.

Se recomienda seguir fomentando la internacionalización del programa a través de estancias de investigación y la participación en proyectos internacionales.

Se recomienda obtener y analizar indicadores homologables sobre la calidad de las publicaciones resultantes de las tesis doctorales como el índice de impacto y el cuartil en su área.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

No se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 7/9	

Durante el proceso de admisión, la CAPD estudia los perfiles de ingreso y asigna complementos formativos si es necesario. La Coordinadora de la CAPD informa a los tutores y directores sobre la oferta de asignaturas transversales de la Universidad de Córdoba.

El programa no cuenta con un servicio de orientación profesional propio, pero la Universidad de Córdoba ofrece servicios de orientación laboral, emprendimiento y transferencia de resultados de investigación. No se dispone de datos sobre la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional.

No existe una información clara sobre la empleabilidad ni indicadores de inserción laboral. Se da un estudio con la situación laboral de egresados pero contiene datos de muy pocos estudiantes. Se proponen medidas activas que han permitido recopilar información sobre la situación laboral de algunos egresados.

No se dispone de datos sobre la satisfacción de los empleadores.

Se aportan evidencias de un análisis de los puntos claves del título, y su sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar los procedimientos de seguimiento de egresados

Se deben ofrecer y analizar indicadores sobre la satisfacción con la orientación académica y profesional.

Se deben ofrecen y analizar indicadores de satisfacción con el programa de egresados y empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que en la información que se proporciona a los estudiantes, se describan posibles itinerarios que le faciliten la inserción laboral.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 8/9	

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTTSVPNA7C35C448E5XZW6C85	PÁG. 9/9	